SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ACUERDO NO.120-SRH-2023

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública

ACUERDA

PRIMERO: Aceptar la Renuncia del ciudadano Luis Carlos Suazo Hung del cargo de Vicecónsul homologado a Primer Secretario de la Representación Diplomática de Honduras ante los Estados Unidos de América, puesto ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa, Actividad 002, Versión 001, Grupo 00, Nivel 00, Número del Puesto 8040, sueldo treinta y siete mil lempiras (L.37,000.00) exactos, puesto excluido del Régimen de Servicio Civil.

SEGUNDO: En consecuencia cancelar todos los Acuerdos emitidos a favor del ciudadano Luis Carlos Suazo Hung.

TERCERO: El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del primero (01) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

CUARTO: Deberá rendir su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas, por cese de funciones en un término de treinta (30) días hábiles efectivos a partir de la vigencia del presente acuerdo.

QUINTO: En nombre del Gobierno de Honduras, se le rinden las gracias por sus servicios prestados a la Patria.

NOTIFIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA
Secretario de Estado

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DESPACHO MINISTERIAL
HONDURAS, C.A.

MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO
Encargada de la Secretaría General

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
HONDURAS, C.A.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Tegucigalpa M.D.C., 16 de marzo de 2023

Ciudadano
Luis Carlos Suazo Hung
Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL **ACUERDO NO.120-SRH-2023** En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública **ACUERDA PRIMERO**: Aceptar la Renuncia del ciudadano Luis Carlos Suazo Hung del cargo de Vicecónsul homologado a Primer Secretario de la Representación Diplomática de Honduras ante los Estados Unidos de América, puesto ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa, Actividad 002, Versión 001, Grupo 00, Nivel 00, Número del Puesto 8040, sueldo treinta y siete mil lempiras (L.37,000.00) exactos, puesto excluido del Régimen de Servicio Civil.**SEGUNDO:** En consecuencia cancelar todos los Acuerdos emitidos a favor del ciudadano Luis Carlos Suazo Hung. **TERCERO:** El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del primero (01) de marzo del año dos mil veintitrés (2023). **CUARTO:** Deberá rendir su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas, por cese de funciones en un término de treinta (30) días hábiles efectivos a partir de la vigencia del presente acuerdo. **QUINTO:** En nombre del Gobierno de Honduras, se le rinden las gracias por sus servicios prestados a la Patria. **NOTIFIQUESE** Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023). EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA Secretario de Estado MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO Encargada de la Secretaría General.

Atentamente,

MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO
Encargada de la Secretaria General